Acta de Evaluación y Resolución de Aprobación de Oferta Técnica Nº 67 /2023

CONTRATACION DIRECTA N° 60/2023

ID Nº 436.184

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA E IMPOSITIVA DEL EJERCICIO 2023"

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación técnica de la propuesta presentada para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA E IMPOSITIVA DEL EJERCICIO 2023" ID. N° 436.184.-**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Carlos Humberto Zaracho - Miembro del Comité Evaluador - SDAF
- Fabiola Torres - Miembro del Comité Evaluador - SDAF

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas de la Propuesta Técnica en la fecha y hora determinada en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas)

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación, con sus respectivas propuestas Técnicas, según consta en el Acta de Apertura, de fecha 14 de Noviembre de 2023.

N°	EMPRESA OFERENTE	Nº DE FOLIO
1.	BAKER TILLY PARAGUAY	1 AL Nº 345
2.	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	1 AL Nº 241
3.	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	1 AL Nº 165
4.	GRACIELA ORTEGA	1 AL Nº 139

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de sobres **no se registraron observaciones.-**

2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SUSTANCIAL PRESENTADA.

Conforme al Sistema de Adjudicación establecida en la Carta de invitación, se analiza previamente el sobre 1 **"Propuesta Técnica"** presentado por los oferentes **BAKER TILLY PARAGUAY, MARIA LOURDES CACERES GALLARDO, RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON** y **GRACIELA ORTEGA,** por lo tanto, se pasa a evaluar los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas mencionadas con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE en el siguiente cuadro:

C.P. LETICIA FABIOLA TORRES G.
Jefa Sección Ctas. Ctes.
Dpto. de Contabilidad
DINAC

Ing. Carlos H. Zaracho R.
Gerente Financiero
DINAC

Documentos Personas Físicas. - en Sobre Oferta Técnica (Sobre N° 1)	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO		RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON		GRACIELA ORTEGA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Propuesta Técnica (*)	X	-	X	-	X	-
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	X	-	X	-	X	-
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	X	-	X	-	X	-
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	X	-	X	-	X	-

Documentos Personas Jurídicas. - en Sobre Oferta Técnica(Sobre N° 1)	BAKER TILLY PARAGUAY	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Propuesta Técnica (*)	X	-
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	-

C.P. LETICIA FABIOLA TORRES G.
Jefa Sección Ctas. Ctes.
Dpto. de Contabilidad
DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – Gerencia Financiera

Mg. Carlos H. Zaracho R.
Gerente Financiero
DINAC

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTANTA; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 2.992/19 como también los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Que, la firma **BAKER TILLY PARAGUAY, MARIA LOURDES CACERES GALLARDO, RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON y GRACIELA ORTEGA** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

Con respecto a la aplicación del Certificado de Origen Nacional, la misma será analizada en la segunda etapa del procedimiento.

4. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL FORMAL.

Documentos Formales	BAKER TILLY PARAGUAY		MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	-	X	-
b) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	X	-	X	-
c) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	-	X	-
d) Declaración Jurada de Declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	X	-	X	-

Documentos Formales	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON		GRACIELA ORTEGA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	-	X	-
b) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	X	-	X	-
c) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	-	X	-
d) Declaración Jurada de Declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	X	-	X	-

Luego de proceder al análisis de las Documentaciones Formales presentadas por la firma **BAKER TILLY PARAGUAY, MARIA LOURDES CACERES GALLARDO, RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON Y GRACIELA ORTEGA** se verifica que la misma **CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS FORMALES.**

C.P. LETICIA FABIOLA TORRES G.
Jefa Sección Ctas. Ctes.
Dpto. de Contabilidad
DINAC

Mg. Carlos H. Zaracho R.
Gerente Financiero
DINAC

5. VERIFICACIONES EN EL SINARH

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

Además mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles**), la **Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** realizó las verificaciones correspondientes con respecto a los oferentes participantes en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 60/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA E IMPOSITIVA DEL EJERCICIO 2023", ID. Nº 436.184,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio fiscal 2023 y para el Ejercicio 2024 según disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)**. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

SOCIOS / REPRESENTANTES	TIPO DOCUMENTO Y NUMERO	EMPRESA	OBSERVACIONES
ELVIRA NOEMI RUFFINELLI DIAZ	C.I Nº 1.232.816	BAKER TILLY PARAGUAY	NO PERTENECEN A LA DINAC
FERNANDO ALFONSO CARDOZO CASTIGLIONI	C.I Nº 1.542.820.-		
KARIN DEL ROSARIO GAUTO ESCOBAR	C.I Nº 1.549.891		
MARIA LORENA HERMOSA BACHERO	C.I Nº 3.495.526		
GABRIELA SOLEDAD AYALA SANTACRUZ	C.I Nº 3.294.055		
LILIAN CONCEPCION LOPEZ ACUÑA	C.I Nº 2.547.288		
AURELIA BELEN CARDOZO DE ARAUJO	C.I Nº 1.879.854		

SOCIOS / REPRESENTANTES	TIPO DOCUMENTO Y NUMERO	EMPRESA	OBSERVACIONES
MARIA LOURDES CACERES GALLADO	C.I Nº 4.750.262.-	LC – AUDITORIA – CONTABILIDAD	NO PERTENECE A LA DINAC

C.P. LETICIA FABIOLA TORRES G.
Jefa Sección Ctas. Ctes.
Dpto. de Contabilidad
DINAC

Mg. Carlos H. Zaracho R.
Gerente Financiero
DINAC

RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	C.I Nº612.501.-	CCP –CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL	NO PERTENECE A LA DINAC
GRACIELA ORTEGA	C.I Nº1.408.716	ORTEGA SERVICIOS CONTABLES	NO PERTENECE A LA DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos ***(SINARH)*** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución/Entidad donde se encuentren afectados:

SOCIOS / REPRESENTANTES	TIPO DOCUMENTO Y NUMERO	EMPRESA	OBSERVACIONES
ELVIRA NOEMI RUFFINELLI DIAZ	C.I Nº 1.232.816	BAKER TILLY PARAGUAY	NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH
FERNANDO ALFONSO CARDOZO CASTIGLIONI	C.I Nº 1.542.820.-		
KARIN DEL ROSARIO GAUTO ESCOBAR	C.I Nº 1.549.891		
MARIA LORENA HERMOSA BACHERO	C.I Nº 3.495.526		
GABRIELA SOLEDAD AYALA SANTACRUZ	C.I Nº 3.294.055		
LILIAN CONCEPCION LOPEZ ACUÑA	C.I Nº 2.547.288		
AURELIA BELEN CARDOZO DE ARAUJO	C.I Nº 1.879.854		

SOCIOS / REPRESENTANTES	TIPO DOCUMENTO Y NUMERO	EMPRESA	OBSERVACIONES
MARIA LOURDES CACERES GALLADO	C.I Nº 4.750.262.-	LC – AUDITORIA – CONTABILIDAD	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	C.I Nº612.501.-	CCP –CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
GRACIELA ORTEGA	C.I Nº1.408.716.-	ORTEGA SERVICIOS CONTABLES	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública ***(https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles)***, el Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas, **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, por lo tanto, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

C.P. LETICIA FABIOLA TORRES G.
Jefa Sección Ctas. Ctes.
Dpto. de Contabilidad
DINAC

Ing. Carlos H. Zaracho R.
Gerente Financiero
DINAC

6. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **como Auditores Financieros y/o contables** presentando Contratos de auditorías de Gestión, Auditorías Financieras o de Estados Contables en entidades del Sector Público y Privado, de los últimos 3 años con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30 (treinta)** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. (2020, 2021 y 2022).

Experiencia Requerida	BAKER TILLY PARAGUAY		MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-	X	-
b) Experiencia de al menos 3 años **(2020, 2021 y 2022)** como mínimo **como Auditores Financieros y/o contables**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y privadas	X	-	X	-

Experiencia Requerida	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON		GRACIELA ORTEGA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-	X	-
b) Experiencia de al menos 3 años **(2020, 2021 y 2022)** como mínimo **como Auditores Financieros y/o contables**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y privadas	X	-	X	-

7. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad al **Art. 62 del Decreto N° 2992/19**, que establece *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta…*
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria…" por lo tanto, se requiere al oferente:

OFERENTE: GRACIELA ORTEGA

En fecha 04 de diciembre del corriente este comité remite la Nota CEO N° 01/2023 a la firma solicitando lo siguiente:

C.P. LETICIA FABIOLA TORRES G.
Jefa Sección Ctas. Ctes.
Dpto. de Contabilidad
DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) Gerencia Financiera

Ing. Carlos H. Zaracho R.
Gerente Financiero
DINAC

- Documentación que demuestre un socio o asociado responsable del trabajo, con Maestría o Postgrado en Auditoría Financiera y de Gestión con 10 años de experiencia comprobada en el ejercicio de la auditoría.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación requerida, la empresa **cumple en tiempo y forma** con lo solicitado.

-Documentación que indique un socio, asociado o responsable, con Especialización en Sicología Laboral.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación requerida, la empresa **cumple en tiempo y forma** con lo solicitado.

En fecha 06 de diciembre del corriente este comité remite la Nota CEO N° 02/2023 a la firma solicitando lo siguiente:

-Documentación que demuestre un socio, asociado o responsable, con Especialidad de Organización, Sistemas y Método.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación del documento requerido, la empresa remite que cuenta como socia a la Sra. Lilian Elizabeth Vera Estigarribia con un curso realizado en **Metodología del Aprendizaje** y no así en **Organización, Sistemas y Método,** por lo tanto, la misma **no cumple** en cuanto a ese punto debido a que existen diferencias de funciones y conceptos en cuanto al curso realizado por la socia y la especialización solicitada en la Carta de Invitación.

- Presentar copia de la certificación emitida por las Instituciones de Estado Paraguayo, debidamente autenticada por escribanía pública, de la experiencia que indique taxativamente que la Consultora realizo trabajos con Instituciones que operan el Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF, que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad- SICO.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de lo solicitado, la firma de la Sra. Graciela Ortega responde que la misma no cuenta con el documento requerido, por lo tanto, la misma **no cumple** en cuanto a la certificación de trabajos realizados del manejo del SIAF y SICO.

8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REALIZADA AL OFERENTE

A continuación, se describen los Criterios de Evaluación de las Ofertas Técnicas que se presenten para llevar a cabo las tareas previstas y obtener los productos esperados detallados en los Términos de Referencia. A tal efecto, se detallan los criterios que serán tenidos en cuenta en la evaluación y los puntajes para calificar cada criterio (puntaje de calificación), como así también, la incidencia porcentual de cada factor con respecto al total de la calificación a alcanzar. La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes ponderados logrados en cada factor.-

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica	BAKER TILLY PARAGUAY		MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Copia de Contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas 2020, 2021 y 2022.	X	-	X	-

C.P. LETICIA FABIOLA TORRES G.
Jefa Sección Ctas. Ctes.
Dpto. de Contabilidad
DINAC

Mg. Carlos H. Zaracho R.
Gerente Financiero
DINAC

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON		GRACIELA ORTEGA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Copia de Contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas 2020, 2021 y 2022.	X	-	X	-

Para efectos de evaluar la oferta recibida de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación bajo los preceptos de la **Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.**

MATRIZ DE EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE MAXIMO
A.1	EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA	30 puntos
A.2	CALIDAD DE LA METODOLOGICA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	30 puntos
A.3	RECURSOS HUMANOS	30 puntos
A.4	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL SIAF INCLUYE SICO	10 puntos
TOTAL		100 PUNTOS

EVALUACIÓN TÉCNICA

A continuación, se describen los Criterios de Evaluación de las Ofertas que se presenten para llevar a cabo las tareas previstas y obtener los productos esperados detallados en los Términos de Referencia. A tal efecto, se detallan los criterios que serán tenidos en cuenta en la evaluación y los puntajes para calificar cada criterio (puntaje de calificación) como así también, la incidencia porcentual de cada factor con respecto al total de la calificación a alcanzar. La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes ponderados logrados en cada factor.-

El Puntaje mínimo que deberá alcanzar la empresa Consultora para calificar en la evaluación técnica será (80) ochenta puntos.

EVALUACION DE CALIDAD					
A.1.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA CONSULTORA EN RELACION A LA TAREA POR ASIGNAR - (HASTA 30 PUNTOS)	PUNTAJE				
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE PREVISTO	PUNTAJE OBTENIDO POR BAKER TILLY PARAGUAY	PUNTAJE OBTENIDO POR MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	PUNTAJE OBTENIDO POR RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	PUNTAJE OBTENIDO POR GRACIELA ORTEGA
Contratos de ***Auditorías de Gestión*** en entidades del Sector Público y/o Privado, en los últimos 3 años, hasta un mínimo de 3 contratos, con asignación de **5 puntos** por cada contrato.-	15	15	15	15	15

C.P. LETICIA FABIOLA TORRES G.
Jefa Sección Ctas. Ctes.
Dpto. de Contabilidad
DINAC

Mg. Carlos H. Zaracho R.
Gerente Financiero
DINAC

Contratos de ***Auditorías Financieras o de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria*** en entidades del Sector Público y/o Privado, en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), hasta un mínimo de 3 contratos, con asignación de **5 puntos** por cada contrato.	15	15	15	15	15
TOTAL DE PUNTOS	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**

A.2. CALIDAD DE LA METODOLOGIA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO – (HASTA 30 PUNTOS)	**PUNTAJE**				
FACTORES DE EVALUACION	**PUNTAJE PREVISTO**	**PUNTAJE OBTENIDO POR BAKER TILLY PARAGUAY**	**PUNTAJE OBTENIDO POR MARIA LOURDES CACERES GALLARDO**	**PUNTAJE OBTENIDO POR RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON**	**PUNTAJE OBTENIDO POR GRACIELA ORTEGA**
Se otorgará **30 puntos** a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará 20 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 puntos y 5 puntos a la cuarta propuesta.	30	30	30	30	30
TOTAL DE PUNTOS	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**

A.3.- RECURSOS HUMANOS (HASTA 30 PUNTOS)	**PUNTAJE**				
FACTORES DE EVALUACION	**PUNTAJE PREVISTO**	**PUNTAJE OBTENIDO POR BAKER TILLY PARAGUAY**	**PUNTAJE OBTENIDO POR MARIA LOURDES CACERES GALLARDO**	**PUNTAJE OBTENIDO POR RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON**	**PUNTAJE OBTENIDO POR GRACIELA ORTEGA**
Un socio o asociado responsable del trabajo, con Maestría o Postgrado en Auditoría Financiera y de Gestión con 10 años de experiencia comprobada en el ejercicio de la auditoría. **Se otorgará 10 puntos.**	10	10	10	10	10
Un socio, asociado o responsable, con Especialización en Sicología Laboral. **Se otorgará 5 puntos.-**	5	5	5	5	5
Un socio, asociado o responsable, con Especialización en Auditoría Informática. **Se otorgará 10 puntos.-**	10	10	10	10	10
Un socio, asociado o responsable, con Especialidad de Organización, Sistemas y Método. **Se otorgará 5 puntos.-**	5	5	5	5	0
TOTAL DE PUNTOS	**30**	**30**	**30**	**30**	**25**

C.P. LETICIA FABIOLA TORRES C.
Jefa Sección Clas. Ges.
Dpto. de Contabilidad
DINAC

Mg. Carlos H. Zaracho R.
Gerente Financiero
DINAC

A.4.- CERTIFICACION DE TRABAJOS REALIZADOS DEL MANEJO DEL SIAF Y SICO (HASTA10 PUNTOS)	PUNTAJE				
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE PREVISTO	PUNTAJE OBTENIDO POR BAKER TILLY PARAGUAY	PUNTAJE OBTENIDO POR MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	PUNTAJE OBTENIDO POR RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	PUNTAJE OBTENIDO POR GRACIELA ORTEGA
Se deberá presentar copia de la certificación emitida por las Instituciones de Estado Paraguayo, debidamente autenticada por escribanía pública, de la experiencia que indique taxativamente que la Consultora realizo trabajos con Instituciones que operan el Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF, que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad- SICO. **Se otorgará 10 puntos**	10	10	10	10	0
TOTAL DE PUNTOS	10	10	10	10	0
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (A.1 + A.2 + A.3+ A.4) = 30 + 30 + 30 + 10 = **100**					

RESUMEN Y ASIGNACIÓN DE PORCENTAJES	PUNTAJE MAXIMO REQUERIDO EN LA CARTA DE INVITACION				
FACTORES DE EVALUACION		BAKER TILLY PARAGUAY	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	GRACIELA ORTEGA
A.1 EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA	30	30	30	30	30
A.2 CALIDAD DE LA METODOLÓGICA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	30	30	30	30	30
A.3 RECURSOS HUMANOS	30	30	30	30	25
A.4 EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL SIAF INCLUYE SICO	10	10	10	10	0
TOTAL DE PUNTOS OFERTA TECNICA.	100	100	100	100	85
PONDERACION OFERTA TÉCNICA.	80%	80%	80%	80%	68%

C.P. LETICIA FABIOLA TORRES G.
Jefa Sección Ctas. Ctes.
Dpto. de Contabilidad
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Gerencia Financiera

Mg. Carlos H. Zaracho R.
Gerente Financiero
DINAC

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Efectuada la verificación de las Documentaciones Sustanciales presentadas, las Documentaciones Formales, el aspecto Jurídico Legal, la Evaluación y Calificación de la Propuesta Técnica de los oferentes, se concluye que la empresa **BAKER TILLY PARAGUAY**, con **RUC 80089255-0, MARIA LOURDES CACERES GALLARDO** con **RUC 4750262-2 , RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON** con **RUC 612501-8 y GRACIELA ORTEGA** con **RUC 1408716-2,** todas las firmas han cumplido con todos los requisitos solicitados para esta primera fase del llamado, es importante resaltar que de acuerdo al cuadro de la Evaluación Técnica más arriba expuesto las Consultoras de referencia **han obtenido el puntaje mínimo requerido** en la Carta de Invitación, **es así que califican para la siguiente etapa, Apertura de la Propuesta Económica.**

Es nuestro Informe.

Fabiola Torres
Miembro del Comité Evaluador
SDAF - DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) – Gerencia Financiera

Carlos Humberto Zaracho
Miembro del Comité Evaluador
SDAF - DINAC

Resolución de Aprobación de Oferta Técnica Nº 67 /2023

VISTO: Que el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la DINAC.

Que en el punto 9.CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN del Acta de Evaluación Técnica en cuya parte señala…*"Efectuada la verificación de las Documentaciones Sustanciales presentadas, las Documentaciones Formales, el aspecto Jurídico Legal y la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas de los oferentes, se concluye que las empresas* ***BAKER TILLY PARAGUAY*** *con* ***RUC 80089255-0,*** ***MARIA LOURDES CACERES GALLARDO*** *con* ***RUC 4750262-2 , RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON*** *con* ***RUC 612501-8*** y ***GRACIELA ORTEGA*** *con* ***RUC 1408716-2*** *han cumplido con todos los requisitos solicitados para esta primera fase del llamado, es importante resaltar que de acuerdo al cuadro de la Evaluación Técnica más arriba expuesto, las Consultoras de referencia* ***han obtenido el puntaje requerido*** *en la Carta de Invitación,* ***es así que califican para la siguiente etapa, Apertura de la Propuesta Económica".***

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales…

LA PRESIDENCIA DE LA DINAC RESUELVE:

1°) APROBAR el resultado de la Evaluación Técnica y disponer la Apertura de la Oferta Económica en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA E IMPOSITIVA DEL EJERCICIO 2023" - ID Nº 436.184**, convocada por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, respecto a las siguientes Ofertas:

Nº	OFERENTE	RUC
1	BAKER TILLY PARAGUAY	80089255-0
2	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	4750262-2
3	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	612501-8
4	GRACIELA ORTEGA	1408716-2

SR.NELSON MENDOZA ROLON
PRESIDENTE
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL